

Capital. 4'50 trimestre  
 Provincias y resto  
 de España. 5'00 id.  
 Extranjero. 30'00 año

# LA LUCHA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

Insértese ó no, no se devuelven los originales.

Diario de la tarde de avisos y noticias



Año XXXVII

Redacción y Administración

CIUDADANOS, 5, bajos

Gerona, viernes 9 de agosto de 1907

Dirección telegráfica

«LUCHA» GERONA

Núm. 9225

## JUSTICIA

Sociedad anónima de defensa

y auxilio del seguro

Establecida en Barcelona

Esta Sociedad se encarga, mediante una modesta prima, de la defensa de los intereses de los asegurados en caso de siniestro hasta lograr el cobro del total importe de las pólizas sin gastar alguno para el siniestrado, y les anticipa de vengar interés.

**D. F. BASSEDAS SALA**

Delegado en la provincia Norte, 5, 2.º - GERONA

## GABINETE ESTOMATOLÓGICO DE JOSÉ PERUCHO

(DENTISTA)

Cerrado por ausencia hasta el 15 de Agosto.

## J. Massa Corney

Médico especialista

del Hospital provincial

Enfermedades del riñón y vías génito-uritarias

Ha trasladado su domicilio y clínica particular á la calle de la Forsa, 18.

Rápida

## LA PENETRACION PACIFICA

En la Conferencia de Algeciras se reunieron los delegados de las naciones civilizadas para acabar con el fanatismo musulmán y abrir los ojos á las modernas ideas á las tribus kabileñas que espingarda en mano y alfanje al cinto aguardan con paciencia de oriental la hora de vengar los agravios que infieren á sus deidades los europeos de distintas razas con la implantación de telégrafos, carriles, puentes y demás signos de progreso. Como resultado de la Conferencia queda acordado la necesidad de respetar al Sultán sus derechos de soberanía y por lo tanto implantar las reformas necesarias á la vida del imperio marroquí, poco á poco, y con santa paz; se acuerda la penetración pacífica.

Una de esas kabilas que arma al brazo espera la ocasión de saciar su feroz fanatismo religioso, acomete á un grupo de pobres europeos que expatriados voluntariamente del suelo que les vió nacer, trabajan, luchan por la vida, y les asesina villanamente después de martirizarles con la ferocidad propia de la raza.

Las naciones más directamente ofendidas por el bárbaro atentado desembarcan unos cientos de soldados, protegidos por buques que disparan algunos centenares de cañonazos y causan docenas de muertos en la morisma, amen de la destrucción de buena parte de edificios.

Ha empezado la penetración pacífica.

Y mientras tal ocurre, en la Haya una colección de señores que se parecen como un huevo á otro con los que formaron la Conferencia de Algeciras, pasadas y más días ocupada en la tarea de discutir los distintos temas presentados á la Conferencia de la Paz.

Garal.

## LA ISLA DE CORTEGADA

### FUTURA RESIDENCIA REAL

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de haber hecho entrega el intendente de los Reales Palacios al señor Quiroga Ballesteros de la escritura por la que don Alfonso XIII le concede amplios poderes para que en su nombre sancione todos los documentos indispensables por los cuales la isla de Cortegada pasa á ser propiedad de las Augustas personas y se haga cargo de todos los títulos necesarios para dicho objeto en el acto del otorgamiento de la escritura.

El señor Quiroga Ballesteros marchará de un momento á otro á Villagarcía para cumplimentar la misión que se le ha encomendado.

El *Noticiero de Vigo* publica con este motivo una interesante información de la visita hecha por su director, señor Solá, á la isla de Cortegada.

A continuación reproducimos algunos párrafos:

«No es tan pequeña la isla. Se tarda hora y media á buen paso, en recorrer su perímetro. Hay en ella sitio suficiente para construir palacios y jardines, conservar y aumentar bosques y hasta para tener un coto de caza.»

A poco de llegar entramos en conversación con uno de los terratenientes. Seguramente que á ninguno de nuestros lectores interesa saber que se llama Juan Bernardo Conde. Pero nosotros debemos á su amabilidad esta cita en humilde documento periodístico, que no ha de pasar á la historia, pero que puede expresar una sincera gratitud y servir de estímulo á Bernardo Conde para ser igualmente amable con otros visitantes de la isla.

Agradecemos esto.

Es Conde uno de los 16 vecinos que tiene la Cortegada. Un *pater de vecinos* de aquella agrupación patriarcal de 97 habitantes.

Como todos los isleños, se dedica á la labranza. El jamás ha largado un tramo en la boca de la ría al abrigo de Salvora, ni echado un anzuelo al mar cerca de los vapores que fondean frente á Villagarcía.

Su vida discurre sobre los campos. Apenas ha salido al mundo desde su rincón aroseño. Allí ha nacido, allí quiere morir.

Y, sin embargo, se resigna á dejar su isla para que á ella venga el rey de España.

Bernardo Conde, chapoteando con sus enormes botas labriegas en los charcos del camino, nos habla con entusiasmo de la isla.

—No tenemos más que una fuente, no se riega nunca, y, sin embargo, aquí se da el maíz y se dan las patatas mejor que en ninguna parte.

—¿Y hay caza?

—Desde hace dos años hay muchísimas perdices. Los niños, cuando van á los nidos, levantan bandos muy grandes. Nosotros también las vemos todos los días.

—¿Y conejos?

—Los había también, señor. Tanto había que entraban en las casas perseguidos por los perros. Pero dieron en venir á cazar con el hurón y los descastaron. Sólo quedó uno, que es, *dispensando*, como un cabrito. Ahora tiene cría.

Median entre la capilla de la Cortegada y el muelle de Carril unos 600 ó 700 metros.

Aquel paso debe ser delicioso en días de sol y calma, cuando las brisas del mar besan y no fatigan el rostro. A lo lejos el futuro Tibidabo gallego, el alto Oliveira, con su corona de rosas y aquella férrea cruz en cuya base se lee la sugestiva inscripción. «Por las víctimas del mar. Pater noster». Al pie de Oliveira, Villagarcía blanca y alegre. Las auroras norteñas jugando sobre el mar de plata para levantar de su bruñida superficie espumosos rizos. El sol caldeando los campos y dorando las mieses y madurando las uvas.

Otro periódico de Galicia, *La Correspondencia Gallega*, publica las siguientes noticias relacionadas con la futura residencia de los Reyes:

«El insigne Sorolla ha manifestado que es muy probable sea el encargado por S. M. el Rey de todo lo concerniente al decorado y embellecimiento de la futura residencia regia.»

A este propósito nos relató una interesante conversación que sostuvo con don Alfonso en el Real Sitio de La Granja pocos días antes de su partida para San Sebastián.

El joven Monarca, nos decía el ilustre Sorolla, está en realidad entusiasmado con sus proyectos de Galicia.

Y no pierde detalle alguno, y á juzgar por sus palabras, todo su deseo es que la nueva mansión regia supere en esplendor á todas las conocidas como veraniegas de los soberanos de Europa.

## REFORMA DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES

Consideramos de mucho interés para todos nuestros lectores el conocimiento de la ley aprobada por las Cortes y sancionada por S. M. reorganizando la administración de justicia en los Juzgados municipales y por ello y aún apesar de su mucha extensión la publicaremos íntegra copiándola de la *Gaceta* en varias ediciones, por no permitirlo en una sola la modestia de nuestra publicación.

Dice así la ley:

«Don ALFONSO XII, por la gracia de Dios y la Constitución. Rey de España.»

A todos los que la presente vieren y entendieren sabed:

Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º En cada término municipal habrá un Juzgado municipal constituido por un juez, un fiscal y un secretario, con sus suplentes respectivos y el número de dependientes que fuere necesario para el servicio.

En los mismos términos municipales funcionará, en los casos determinados en la presente ley, un Tribunal municipal compuesto del juez con dos adjuntos

En las poblaciones donde exista más

de un Juzgado de primera instancia, el número de Juzgados y Tribunales municipales será igual al de aquellos, salvo casos excepcionales que apreciará el Ministro de Gracia y Justicia, oyendo á las Salas de gobierno respectivas.

Art. 2.º Los jueces y fiscales municipales, así como sus respectivos suplentes, serán nombrados por plazo de cuatro años, salvo el caso de cubrir vacantes hasta la renovación ordinaria.

Esta se hará por mitad cada dos años, formándose cada mitad por orden alfabético de los nombres de los Municipios de cada partido judicial, una vez de los jueces y otra de los fiscales. En las poblaciones en que haya más de un Juzgado, se aplicará el mismo orden alfabético á la denominación de los distritos y se comenzará el turno de renovación por la mayoría si el número es impar.

Art. 3.º Tendrán derecho preferente á ser nombrados jueces, fiscales municipales ó suplentes de los mismos:

1.º Los funcionarios de la carrera judicial ó fiscal que se hallen en situación de excedencia forzosa; los que se hallen en situación de excedencia voluntaria y estén ya en esta situación, con un año por lo menos de anterioridad á la fecha de su nombramiento de jueces, fiscales municipales ó suplentes de los mismos, y los cesantes que no tengan nota desfavorable en su expediente.

La superior categoría y la antigüedad mayor de servicios en cada categoría dará preferencia entre los solicitantes de una misma clase.

2.º Los que hubiesen obtenido por oposición plazas de aspirantes á la carrera judicial.

3.º Los abogados, debiendo ser preferidos los que hayan desempeñado cargos judiciales ó fiscales ó ejercido la abogacía, y los que tengan aprobados los ejercicios de oposición á la carrera judicial.

Los respectivos méritos de los que invoquen cualesquiera de estos motivos de preferencia, se compensarán según el prudente arbitrio de la Sala de gobierno, teniendo en cuenta respecto de los comprendidos en las dos últimas categorías el número de años de servicios ó de ejercicio de profesional, las notas de calificación y las cuotas satisfechas.

4.º Los que posean algún otro título académico expedido por el Estado, dándose la preferencia á los grados universitarios sobre los obtenidos en escuelas especiales, y á los que signifiquen mayor analogía con las funciones del juez municipal.

5.º Los que sin las condiciones hasta aquí espresadas, entre los vecinos que, sabiendo leer y escribir, las tengan más recomendables por su prestigio y su arraigo y puedan atender mejor al desempeño del cargo, según sus hábitos de residencia y vida.

Todos los nombrados deberán tener la edad de 25 años en el momento de entrar en el ejercicio de sus cargos. Se exceptúa de esta regla á los aspirantes á la judicatura y á los aprobados sin plaza, para los cuales bastará la edad de veintitrés años.

Para ser nombrado juez municipal será requisito indispensable llevar dos años de residencia en la población en que se haya de desempeñar el cargo. Se exceptúan los comprendidos en los dos primeros casos de este artículo que soliciten Juzgados que sean capitales de provincia ó poblaciones de más de 30000 almas, á quienes bastará ser naturales de la población respectiva ó llevar en ella un año de residencia.

Art. 4.º Los nombramientos se harán por el orden de designación de las cate-

gorias establecidas en los números del artículo anterior y dentro de los cuatro primeros con sujeción a la preferencia que en ellos se determina.

Sólo se podrá quebrantar este orden por causas debidamente averiguadas de conveniencia del servicio. La apreciación se reserva a las Salas de gobierno competentes para los nombramientos, las cuales deberán afirmar su existencia aunque no la expliquen, siempre que la estimen.

Si se interpusiere apelación en semejantes casos, para lo cual tienen acción los interesados y todos los vecinos, se deberá elevar a la Sala de gobierno del Tribunal Supremo informe reservado, que siempre conservará este carácter. Podrán ponerse de manifiesto al interesado que lo reclamare los motivos de la postergación, al solo efecto de que pueda alegar contra ellos en comparecencia verbal y dentro del recurso que el Tribunal Supremo ha de decidir.

Art. 5.º Los jueces y fiscales municipales y sus suplentes serán nombrados por las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales, con asistencia de los decanos de los Colegios de Abogados y Notarios en la forma que expresan las reglas siguientes.

1.º Las renovaciones ordinarias se harán efectivas al comienzo del año natural en que recaigan, según el turno.

2.º Antes del 15 de Agosto que preceda a una renovación, quienes aspiren a cargos de jueces o fiscales municipales presentarán en la Secretaría de gobierno de la Audiencia territorial respectiva sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos.

3.º Durante la segunda quincena de Agosto el presidente de la Audiencia hará pública en el «Boletín Oficial» de cada provincia la lista de solicitantes con expresión de los cargos a que respectivamente aspiran, a fin de que en los quince días subsiguientes al anuncio puedan presentarse en la Secretaría de gobierno observaciones o reclamaciones con documentos comprobantes.

4.º Dentro de la segunda quincena de Septiembre, el presidente remitirá los expedientes de los solicitantes, con las observaciones o reclamaciones que a cada cual se refiera, a los jueces de primera instancia para que éstos practiquen gubernativa o reservadamente las indagaciones que estimen necesarias, acudiendo a los fiscales de las Audiencias provinciales cuando se trate de las Fiscalías municipales, para completar las informaciones, y antes del 15 de Octubre eleven informe circunstanciado respecto de cada solicitud, informe que podrá ser reservado en todo o en parte y contenerse en pliego cerrado y sellado, que no se abrirá sino al deliberar sobre la provisión la Sala de gobierno de la Audiencia, volviéndose a cerrar en el mismo acto.

5.º Respecto de los cargos para los cuales no existan peticiones, los jueces de primera instancia, durante el plazo mismo señalado en la regla anterior, reunirán las noticias y razonarán de igual modo que el dicho informe, propuestas de tres personas idóneas para los dichos cargos, guardando, entre las que llegaren a conocer, la preferencia establecida en los artículos 3.º y 4.º

6.º Si para algún cargo las peticiones no llegan a tres, o el juez al informar opone reparos a solicitantes, de modo que resulten menos de tres los nombres que estime exentos de tacha, completará con propuestas formuladas, según la regla 5.ª, el número de tres personas para cada cargo.

7.º Desde el 15 de Octubre al 15 de Noviembre las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales, con vista de los expedientes, informes y propuestas antes mencionados, acordarán los nombramientos, haciendo constar en un libro de actas especial sus deliberaciones y decisiones, con expresión nominal de los votos cuando no hubiese unanimidad; todo sin perjuicio de consignar en pliegos cerrados cuanto deba mantenerse en sigilo. Será designado como su-

plente quien siga en grado al que obtenga el cargo.

En caso de empate decidirá el voto del presidente de la Sala.

## BOLETIN METEOROLOGICO

El cielo durante la tarde de ayer permaneció despejado casi por completo, gracias a soplar débil viento Norte, empezándose a cubrir hacia las 9 y quedando a media noche completamente cubierto, siguiendo hasta la mañana de hoy.

A las 10: Presión 754.0 mm.  
Humedad 43.  
Temperatura máxima, 35.8.  
Id. mínima, 19.3.  
Agu evaporada, 4.6 mm.  
Gerona 9-8-1907.—Ildefonso Ros.

## SECCION RELIGIOSA

### SANTO DE HOY

San Julián mr. y Sta. Claudia.

### SANTO DE MANANA

Sos Lorenzo diác. y Orencio mrs.

### CUARENTA HORAS

En la Iglesia del Hospital.

## NOTICIAS

Desde esta fecha la Redacción y Administración de «LA LUCHA» han quedado instaladas en la calle de Ciudadanos, núm 5 bajos.

Según aviso publicado por el Sr. Alcalde, los mozos comprendidos en el reemplazo de este año por el cupo de esta capital, deben presentarse en el Negociado de quintas de este Ayuntamiento para hacerles entrega de sus correspondientes pases; advirtiéndoles que los que dejen de presentarse, incurrirán en la responsabilidad que determina la ley.

Le han sido concedidos 15 días de licencia al Magistrado de esta Audiencia provincial don Pedro Zamora.

### Concurso nacional de ganados en Madrid

La Asociación general de Ganaderos en vista del éxito obtenido con el Concurso de ganados y maquinaria recientemente celebrado y atendiendo los requerimientos que a diario se le dirigen por los productores españoles, ha tomado el acuerdo de organizar otro Concurso nacional de ganados para la primavera de 1908, cuyo programa y reglamento se publicarán en fecha oportuna.

Convocado como ensayo el efectuado el pasado mes de Mayo, apesar de la importancia que tuvo tanto por el número como por la calidad de las reses presentadas, tiene el propósito la citada Corporación de que el Concurso que ha de celebrarse la primavera próxima, sirva de base a los sucesivos nacionales que después se verificará en Madrid con intervalo de unos cuantos años, a fin de que durante ese tiempo, se generalicen los regionales en todas las comarcas y puedan luego concurrir al de Madrid los ejemplares premiados en aquellos. De este modo se conocerá y estimulará lo mejor de cada región y el esfuerzo de todos hará que en un plazo relativamente corto se note en nuestra ganadería la beneficiosa acción de estos Certámenes.

Por pastoreo abusivo y por corta y extracción de un pino, han sido denunciados a la autoridad competente dos vecinos de Bañolas.

Por el Gobernador civil ha sido aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Llagostera.

Con motivo de su traslado a la calle de la Forsa núm. 18, D. Joaquín Massa y Corney, médico especialista del Hospital provincial de las enfermedades del riñón y vías génito-urinarias, tendrá

cerrada la Clínica hasta el día 13 del corriente.

En la noche del 6 al 7 ha sido robada la Iglesia parroquial de San Pablo Seguríes llevándose los ladrones las alhajas siguientes: una custodia, un cáliz, dos patenas, y un cucharón que se utilizaba para los bautizos, todo de metal blanco.

Por orden del Inspector de vigilancia de San Feliu de Guixols, ha sido detenido en Palamós el joven Juan Lapiedra de 15 años de edad, natural de Ventalló, el cual se fugó de la casa de su principal de S. Feliu de Guixols, Jaime Mataca donde servía como aprendiz de herrero llevándose 175 pesetas. Al ser detenido no se le encontró cantidad alguna.

Nuestro querido amigo el Diputado provincial don Mariano de Linares, nos ha dirigido atenta carta interesándonos el envío de cuantos datos e indicaciones consideremos convenientes para la redacción del Reglamento para los Establecimientos provinciales de Beneficencia, cuyo trabajo le ha sido encomendado.

Con mucho gusto complaceremos a nuestro amigo si alguna observación creemos pertinente hacerle respecto a tan importante asunto.

Se nos dice que el acuerdo adoptado entre la Alcaldía y Cabildo Catedral para la terminación de la escalinata de la Catedral, consiste en que el Ayuntamiento sufrage todos los gastos que ocasione la rectificación de rasante, remoción de tierras o lo que sea preciso efectuar en la vía pública y correrá de cuenta del Cabildo el importe de los escalones y baranda de piedra que sea preciso construir.

Nos felicitamos de tan justa transacción que permitirá que en breve quede solucionado este asunto.

Esta mañana ha circulado por esta ciudad el rumor de haber ocurrido un sangriento suceso en La Escala y el rumor ha tomado mayor cuerpo, cuando se ha sabido que el Juzgado de instrucción se preparaba para salir en dirección a aquella villa.

Aclarado el hecho, resulta que se trata de un sujeto que según parece se encuentra en grave estado a causa de algunas lesiones que recibió el día 17 de Julio y cuyo autor se encuentra ya procesado.

A nombre de don José Bernich, vecino de Barcelona, se ha solicitado la propiedad de 24 pertenencias de una mina de hierro con el nombre de «El Porvenir» sita en término de Gombreny, paraje llamado Torrente del Collet del Llop, en terrenos comunales.

Se ha dispuesto que el Médico segundo don Juan Romó de Oca no se incorpore al cuerpo a que había sido destinado y que continúe prestando sus servicios en esta plaza.

Por orden del ministro de Marina de Francia se ha bautizado a los doce submarinos que para la armada francesa se están construyendo en Cherburgo, con nombres de los doce meses del calendario republicano antes de Napoleón I, a saber: Nivoso, Pluvioso, Ventoso, Germinal, Floreal, Pradial, Messidor, Termidor, Fructidor, Vendimario, Brumario y Frimario.

Son muchas las personas que nos suplican roguemos al general don Ignacio Estruch, disponga que la música del Regimiento de Asia amenice por las tardes el paseo de la Dehesa ya que por las noches ya existe diversión en las plazas de la Independencia y Marqués de Camps con las sardanas y en dichos puntos ejecutan las coblas *Figuerras* y *Art Gironi*.

Consideramos muy justo el ruego y por ello nos hacemos intérpretes de él en la seguridad de que el general Estruch lo atenderá debidamente.

Se hacen preparativos para celebrar con gran solemnidad el tradicional *aplech* que anualmente se celebra el día 15 del actual en el Santuario de Nuria.

Se ha concedido autorización a doña Angela Carbó viuda de Basols para el establecimiento de una línea de transporte de energía de alta tensión desde la Central situada en la margen del río Fluviá en el paraje llamado Salto de Argelaguer hasta la villa de Bañolas con destino al alumbrado público.

En una casa de la calle de la Forsa ha ocurrido esta tarde una sensible desgracia.

Se hallaba un peon de albañil apellidado Serra auxiliando en las obras que se efectúan en la citada casa cuando se han derrumbado algunas bovedas de la escalera en construcción cogiendo debajo al infeliz operario que ha resultado con fuertes contusiones en la cabeza y brazo de carácter grave.

El paciente ha sido debidamente auxiliado.

Para terminar las obras del altar mayor de la iglesia del sagrado Corazón en esta ciudad, se ha abierto una suscripción pudiendo entregarse los donativos en los mismos puntos en que se recibían los que se destinaron a las obras de edificación de aquel templo.

Con toda felicidad ha dado a luz un robusto y hermoso niño la Sra. D.ª Carmen Montsalvatje de Rigau.

Nuestra enhorabuena a toda la familia del recién nacido, y para este el deseo de una larga y feliz vida.

Desde esta fecha percibirá por esta Delegación de Hacienda la pensión que venía percibiendo por la de Barcelona el sargento retirado Manuel Nemesio.

Concedida la pensión anual de 182.50 pesetas que las percibirá por Delegación a D. Martín Ripoll padre de un soldado fallecido en Cuba.

Con motivo de celebrar su fiesta mañana y siguientes días, el barrio del Mercadal, el programa de sardanas que se ejecutará en la Plaza del Marqués de Camps mañana de 9 a 12 será extraordinario y se compondrá de las siguientes sardanas:

- 1.ª Remor de petons, *Rigau*.
- 2.ª La Moreneta Ampurdanesa, *Rigau*.
- 3.ª Las Nenas de Ripoll, *Serra*.
- 4.ª Recorts del Congost, *Rigau*.
- 5.ª L' arch de Triunf, *Pastells*.
- 6.ª A posta de Sol, *Rigau*.

## Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 9, 1 tarde.

### LA GUERRA EN MARRUECOS

#### El peligro en Rabat.—El Raisuli.

Tanger 8. —La situación de los europeos en Rabat se hace peligrosísima por momentos, pues que los indígenas están tan sobreexcitados, que de un momento a otro pueden surgir graves acontecimientos.

Han ocurrido ya alguno incidentes aislados sin importancia, pero que como síntomas justifican plenamente la alarma.

Mahomed Torres se ha dirigido a las legaciones en Tanger, advirtiendo que difícilmente podrá responder el gobierno marroquí de los desmanes que en Rabat puedan cometer las kábilas armadas que rodean la población.

Se ha recibido una carta del Raisuli en la que pretende justificar el secuestro de Mac-Lean, fundándose en que éste le había traicionado repetidas veces.

Dice el Raisuli que mientas no se le haga justicia no libertará al cautivo.

#### De Casa-Blanca y Larache.

Tanger 8. — Noticias de Casa-Blanca

dicen que los navíos de guerra esperados con impaciencia en Larache, producirán la calma en cuanto lleguen.

Los judíos procedentes de Larache dicen que ha bastado la noticia del envío de buques, para que las kábilas entren en la normalidad.

**Santonés detenidos.**

Tanger 8.—Han sido detenidos varios santonés que predicaban á gritos la guerra santa.

**Larache amenazada.**

Larache 8.—Las tribus vecinas avanzan sobre la población en actitud amenazadora.

Se han cerrado las puertas de la villa para impedirles la entrada.

Espérase la llegada de un buque de guerra.

**Muertos en el bombardeo.**

París 8.—Por datos recibidos en el ministerio de la Guerra, se estima que el bombardeo de Casa-Blanca ha causado 400 muertos.

—Esta madrugada desencadenó una gran tormenta con fuertes truenos, grandes chubascos y alguna pedrisco. A las cuatro y media cayó con tan terrible explosión, que seguramente despertó á todo Madrid, una chispa que terminó en el teléfono de *El Liberal*. Otra chispa cayó momentos después en un pararrayos del Banco. Luego continuó tronando y lloviendo á intervalos.

San Sebastián.—La fiesta celebrada ayer en la Plaza de Guipúzcoa resultó brillantísima. La amenizaban varias bandas de música.

La Reina D.<sup>a</sup> Cristina, acompañada de la marquesa de Navarrés llegó en automóvil, á las cinco y media. Poco después llegaron los Reyes.

Los Reyes y sus acompañantes se dirigieron al templete, celebrándose un *lunch*. El contralmirante japonés levantó la copa en honor de D. Alfonso, brindando por la prosperidad de España.

El Rey brindó en análogos términos, felicitándose de la cordialidad de relaciones existentes entre ambos países.

**REVISTA BURSÁTIL**

Cotizaciones del 9 de Agosto de 1907

De nuestro servicio particular  
CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	82'45
» Títulos pequeños.	84'00
1 p. 100 amortizable	102'20
Municipales 4 1/2 p. 100.	100'35
Alicantes 4 1/2 p. 100.	103'45
Id. 4 p. 100.	98'15
Francia 2 1/2 p. 100.	56'75
Almansa 5 p. 100.	105'65
Acciones del F. C. Norte.	63'85
Id. Alicante.	88'70
Id. Orenses.	25'00
Francos.	13'10

**DISPEPSIA,  
GASTRALGIA,  
VOMITOS,  
NEURASTENIA  
GÁSTRICA,  
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, males digestivos, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL  
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,"  
Serrano, 30, Farmacia  
MADRID  
Y principales del mundo.

**QUANTES GELI MADRID DE VENTA**

**F. MARESMÁ  
GERONA**

**Interesante**

Se compran y gestiona su cobro de resguardos de la última campaña de Ultramar.

Dirijirse al administrador de este periódico.

**AVISO**

Se vende en la administración de este periódico impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas modelo aprobado por el Negociado respectivo.

**Se vende**

á precio baratísimo, todo el material y maquinaria de la antigua imprenta de «LA LUCHA».

Darán razón, calle de la Industria, 2, bajos.

**LICOR**

DE LOS

**P.P. Chartreux**  
DE  
**Tarragona**

Depositorio para la venta

**Pedro Gelabert**

COLMADO

**GERONA**

**HERNIAS**

Las eminencias médicas recomiendan á los enfermos el *Cinturón electro reductor* (*Braguero electro-magnético*) del Dr. M. Caldeiro, por ser inofensivo y cómodo, y porque conteniendo simétricamente la hernia y desarrollando por simple contacto una suave corriente electromagnética, hace que el tejido cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á constituirse. Es elastico y carece de muelles. *Precio 50 pesetas.*

Pidanse detalles y boletines de medidas al Dr. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid.

**ESANOFELE  
CONTRA VENENO del MOSQUITO**

Previene el paludismo y lo cura entodas sus formas

DÓSIS CURATIVA:  
6 píldoras diarias durante 15 días  
DÓSIS PREVENTIVA Y  
RECONSTITUYENTE:  
2 píldoras diarias.



Rogamos á los Sres. Doctores que lo ensayen en los casos que resulteren incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

ANOFELE Mosquito que propaga la fiebre palúdica.  
Depósito, ALFREDO ROLANDO Subida San Miguel 1, Barcelona

Resguardos de alcances de Ultramar. Se compran pagándose buenos precios.

Gestión de toda clase de asuntos para Madrid. Representaciones: M. Pueyo—Diputación, 319—Barcelona.

Las gotas concentradas de  
**HIJERO BRAVAIS**  
con el remedio más eficaz  
contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.  
Cada botella 1 peseta. Depósito: 120, Rue Lafayette, PARIS

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona

**Cura Primavera de la Sangre**

**FERRO QUINA BISLERI**

El que suscribe, Catedrático de esta Facultad de Medicina, y Académico de la Real de Medicina y Cirujía, etc.

Certifica ser el *Ferro Quina Bisleri* un excelente tónico reconstituyente, compuesto de quina y hierro, agentes ambos que en una experiencia secular ha consagrado como medicamentos de primera fuerza.

En la debilidad general y en el empobrecimiento de la sangre, ya por exceso del trabajo, ya por convalecencia, ya por enfermedades que desgastan, el *Ferro Quina Bisleri* me ha producido resultados pronto y eficaces; grato además al paladar constituye un vino de condiciones inmejorables; Barcelona 12 Febrero 1904

Andrés Martínez Vargas

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Representante, ALFREDO ROLANDO-Bajada S. Miguel, 1 Barcelona



**PILDORAS Y JARABE  
de  
BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre,  
la Optilacion, la Escrófula, etc.  
Exíjase el Producto verdadero con la  
Arma BLANCARD y las letras  
40, Rue Bonaparte, en Paris.  
Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

**ASMA y CATARRO**  
Curados por los CIGARRILLOS  
ó el POLVO **ESPIC**  
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS  
El **Fumigador Pectoral Espic**  
es el más eficaz de todos los remedios para combatir las  
Enfermedades de las Vías respiratorias.  
Está admitido en los Hospitales Franceses y Extranjeros.  
TODAS BUENAS FARMACIAS EN FRANCIA Y AL EXTRANJERO.  
Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, Paris.  
EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

**CARBURO DE ARCADE  
de LAFORET Y C.<sup>a</sup>**

UNICOS DEPOSITARIOS EN BARCELONA **R. ESTRADA Y COMP.<sup>a</sup>**

Ribera, 12 y Ronda de San Pablo, 49 Teléfono 736 y 1898

**CANCER**

de la piel, boca, cuello, de la matriz, genitales: **SUEROTERAPIA**. Curación radical sin operar. Gabinete Médico-quirúrgico: Calle del Carmen, número 51, BARCELONA De 12 á 2

**A FIN DE DAR Á CONOCER**

las nuevas **MAQUINAS** y la reforma de la **FOTOGRAFIA**

DURANTE ESTE

MES Y AGOSTO

**GRAN REGALO**

Por 12 pesetas 7 Retratos Album clase inmejorable de última novedad y una ampliación de media hoja pegada en cartulina, 50 por 60.

**GALERIA ESPECIAL PARA GRUPOS**

**Gran colección de fondos nuevos para retratos de todas clases**

Ultimos adelantos en **FOTOGRAFIA**

Retratos Album desde 6 pesetas

**FOTOGRAFIA DE A. GARCIA** Entrada al Puente Piedra, GERONA

NOTA. - Se retrata aunque llueva. No se entrega trabajo que no esté á gusto del público.

**SOCIEDAD GENERAL**

DE  
Transportes marítimos a vapor de Marsella  
Servicios del mes de Agosto de 1907  
**LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA**  
El día 21 de Agosto saldrá de Barcelona  
para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés,

**PAMPA**

LINEA PARA EL BRASIL

El día 7 de Agosto saldrá de Barcelona  
para Bahía, Rio Janeiro, Santos el vapor francés,

**NIVERNAIS**

Consignatarios: RIPOL y C.ª, Dormitorio de San Francisco, n.º 25 principal.—BARCELONA.



**SUCURSAL**

DE  
**Maquinas Wertheim**

SILENCIOSAS Y RAPIDAS  
PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Ultimo invento; la rápida Wertheim, dá 4000  
puntadas por minuto.

Especiales para modistas, familias, sastrerías y  
zapaterías.

Rectilineas para hacer medias y demás géneros  
de punto.

Pedid el Catálogo ilustrado

que se dá gratis.

Representante

**PRIMO PALOMÉ**

Ballesterías, GERONA

**BUEN SUELDO**

con independencia, podrán ganar, trabajando pocas  
horas al día en su propia casa, por su cuenta ó  
mía, hombres y mujeres. Artículo novedad, fácil y  
artístico. Para recibir muestras y detalles, franco  
domicilio, dirigirse á

J. A. Jordà. Plaza S. Miguel, 1, Barcelona

Faltan agentes representantes.

**PRODUCTOS FARMACEUTICOS**

DEL

**DR. FERRER**

(Oficina de Farmacia)

Plaza del Angel.—BARCELONA

—|—

**Elíxir Tónico Nervioso FERRER**

á base de VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por  
causa un desequilibrio del sistema nervioso. No pro-  
duce alteración de ninguna clase en el estómago é in-  
terior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

Farmacia del Dr. PEREZ XIFRA

**SUELDO FIJO**

Ode 150 á 20 ptas.

MENSUALES

podrán disfrutar en cualquier país de España hombres y  
mujeres deseosos de ser nuestros colaboradores y repre-  
sentantes trabajando en sus casas por nuestra ó propia  
cuenta fáciles artículos NUNCA VISTOS, sin descuidar sus  
ocupaciones.

Se remitirá gratis franco domicilio muestrario con ins-  
trucciones y explicaciones para trabajar esta última y ab-  
soluta novedad enviando 25 céntimos sello de franqueo.

Hacer sus demandas á la Dirección de la Industria Ar-  
sística Italiana, Universidad, 6 —Barcelona. (Única sucur-  
tal de la de Roma.)

**ANÉMICOS**

¿¿QUEREIS LA SALUD??



**LICOR RECONSTITUYENTE**

DE LA SANGRE

DE VENTA EN TODAS LAS  
FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFES

DEPÓSITO: BAJADA S. MIGUEL-1  
BARCELONA.

Pidense los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones:

**SAL VICHY-ÉTAT** en cajas de 50, 25 y 10 paquetes  
á 12 Josis de un litro.

**COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT** efervescentes  
en frascos

**PASTILLAS VICHY-ÉTAT** en cajas metálicas  
precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.



**EMULSION NADAL**

Única con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicero-  
fosfatos á hipofosfatos cal, soda y glicerina.

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE.  
Analizada por Drs. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lan-  
glin de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Far-  
maceuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema hígado, disociada, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estu-  
diado del desarrollo físico, crecimiento huesos, caliza dientes. Eficaz para niños y viejos  
permanente de vida, embarazo y lactancia; enfermedades constitucionales, convalescencia, diabe-  
tes, gas, dolores, nervios, sea, bronquitis, tisis, escrófula, Raquitismo, resaca de  
BEBIDA DE PLATA, Exposición Atenas 1902. Venta: Farmacias y Droguerías.

**EL AGUILA Casa fundada en 1850**

Almacén de ropas hechas para caballero y niño

grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para  
caballero y niño.

BARCELONA — PLAZA REAL

**SUCURSALES** Madrid, Zaragoza, Valladolid, Valencia,  
Málaga, Cádiz, Sevilla.

**Emplastos Perforados Ame-  
ricanos de Feltro rojo ó sea  
bayeta encarnada**

del Doctor WINTER



Curan reuma-  
tismo, resfria-  
dos, dolor de ri-  
ñones, dolor de  
espalda, dolor  
de pulmones,  
lumbago, ciáti-  
cas, contusiones,  
etc., etc.

Los EMPLASTOS per-  
forados americanos de  
feltro rojo del doctor  
Winter, infunden una  
saludable corriente eléc-  
trica por todo el siste-  
ma, é instantáneamente  
mitigan los dolores,  
tranquilizan los nervios,  
fortalecen los órganos  
digestivos debilitados y  
devuelven á los enfer-  
mos la salud.

Estos EMPLASTOS son  
especialmente útiles pa-  
ra fortalecer los delica-  
dos músculos dorsales  
de las señoras, en sus  
períodos mensuales.

Este es el único emplastro rojo del Dr. Winter, sea los empujos verdaderos y otros  
vendidos con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter.  
Cura como por encanto. Boticas y Droguerías

**ZURICH**

Compañía general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil  
Domiciliada en Zurich (Suiza)

Capital social	Francos 10.000.000'00
Reservas	» 31.861.933'72
Primas cobradas en 1905	» 23.145.850'01
Accidentes atendidos en 1905	» 68.345'00

Indemnizaciones pagadas-hasta fines de 1905 más de 115 millones de francos.  
Representante general y apoderado en España EMILIO GAISSERT, Barcelona  
Pedid prospectos Agente en Gerona

**CARMELO NAVARRO**  
Plaza San Francisco, 18 2.ª 1.ª

Higiene de la boca y hermosura de la dentadura

**LICOR DE ORIENTE**

PROVEEDOR EFECTIVO

Premiado en varias Exposiciones  
con Diplomas de Honor y Medallas de Oro

Único dentífico en el mundo que conserva sana, blanca y fuerte  
la dentadura, da vigor á las encías, desinfecta, refresca la boca  
perfuma el aliento, calma el dolor de muelas y evita las caries.

Inventado y preparado por H. LILLO

DE LA REAL CASA

**AVISO IMPORTANTE**  
Si queréis usar el mejor dentífico del mundo, llegar á viejos  
merías, Droguerías y Farmacias el LICOR DE ORIENTE.

Cabida del frasco: 125 gramos \* Precio: 2'50 pesetas